Los tenencias haviendo que para
ello se les dio poder y Comission
en forma y jurisdiccion para hacer
sacar en quenta y recebir los tiempos
de los que menoscaban sus derechos
y tomar por menos como justicias
y haciendo que con esta justificacion
de los juicios de los Comissarios
se les otorgaran y se les
daran en gracia

Y es al decimo que
en quanto a el decir que
en Tacio a los pobres que gastan
Solicitadores y que en ma
yor dolor de Tacio
mos en forma antes bien mas
que nos sigan de los propios
pretos sea de en el gasto
de la capitulacion por ser injusto
contra de los vecinos de
Tacio que los no se les de
mas por el no sigan por otra
mas de lo que sea conforme
a los Ordenanzas y Leyes
y Visitadores generales
y quien pertenece a los oficiales
de mantenimientos y poner
personas que sirvan los
oficios y Ciudad se dela